



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 20/10/23

VISTO el Expediente N° ME E-63729-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el visto se tramita la adquisición de indumentaria y equipamiento técnico para búsqueda y rescate solicitado por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución O.P.C. N°84/23 obrante en N° de orden 43, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 209/23 RAF 103, referente a la adquisición antes mencionada.

Que se recibieron dos (2) ofertas correspondientes a las firmas PEREIRA MULLIN PETER HUGO, C.U.I.T. N° 20-21816825-7 y BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que en orden 64 y 66 obra evaluación de ofertas mediante la cual se solicita preadjudicar la Compra Directa N° 209/23 RAF 103 al proveedor PEREIRA MULLIN PETER HUGO C.U.I.T. N° 20-21816825-7 en los renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$6.473.247,00) y al proveedor BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8 en el renglón N° 9 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 629.280,00), ofertas que se ajustan a lo solicitado.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N°209/23 RAF 103, a favor de las firmas PEREIRA MULLIN PETER HUGO, C.U.I.T. N° 20-21816825-7 en los renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 6.473.247,00) y BOGDANICH MARIANO GERMÁN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 en el renglón N° 9 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 629.280,00).

Que no se recibió oferta para el renglón N° 1, por lo que corresponde declararlo desierto.

Que la contratación mencionada ut supra se realizara con fondos de la Tesorería General de la Provincia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso b) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23; y la Resolución O. P. C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301 y el Decreto Provincial N° 2404/21.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 209/23 RAF 103, que tramita la adquisición de indumentaria y equipamiento técnico para búsqueda y rescate solicitado por el

...//2

G.T.F.
AG



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

///...2

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a las firmas PEREIRA MULLIN PETER HUGO, C.U.I.T. N° 20-21816825-7, en los renglones N° 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$6.473.247,00) y BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8 en el renglón N° 9 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 629.280,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el renglón N° 1 de la Compra Directa N° 209/23 RAF 103, en virtud de no haber recibido ofertas.

ARTÍCULO 3º.-Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir las correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificaciones 20000 y 40000, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1216/23.

G.T.F.
AG

ZAPATA  
GARCIA  
Federico  
Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

Ministro de Economía  
Gobierno de Tierra del Fuego  
A.e.I.A.S.